Resoluzion, y que en su Virtud el S.or Jurado del positt.o deste impuesto
Concurra a dar los despachos en esta forma = Y la Ziudad haviendolo oido
Reconoziendo zede en veneficio deste arbitrio, el rreferido Convenio
lo aprovo por lo que le toca, y acordo se continue en adelante, durante no se
haga novedad por los otros Interesados =

Salarios de un ex.o: El S.or Don Ju.o Bautista Ferro Rex.or Procu.r Gral, Dio quenta como
en Virtud de lo resuelto p.r esta Ziudad, a hecho hazer el pro ratio de las costas
y salarios devengados p.r D.n Man.l Calero Juez que esta entendiendo en las quen
tas y cobranza de las condenaz.s de penas de Camara en Virtud de R.l des
pacho, De las que tocan pagar a los cav.os Rex.os en la residenzia que se tomo al
S.or D.n Andres Pinto de Mara, y que pareze importan trezientos quarenta
y tres R.s y onze m.rs de vellon, = Y la Ziudad haviendolo oido lo aprovo; y
acordo que en la libranza mandada despachar de las rreferidas condenaziones
se incluian tambien los dhos trez.os quarenta y tres R.s y onze m.rs, en los efectos
de propios, de que se a de hazer el disquento que esta resuelto p.r el Contt.or =

[signature]

Fuiqu.te

[signature]